



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 0582011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDE

Callao, 29 MAR. 2011

VISTOS:

El Memorándum Nº 028-2011-GRC/GA-TESO de fecha 17 de enero de 2011; el Informe Nº 011-2011-GRC-GRDE-OCTEM/MEHM de fecha 01 de febrero de 2011, suscrito por el Coordinador de la Actividad de la Oficina Comercio, Turismo, Energía y Minas; el Informe Nº 163-2011/GRC/GA-CONTA de fecha 02 de marzo de 2011; el Informe Nº 014-2011-GRC/GRDE/OCTEM de fecha 28 de marzo de 2011 emitido por el Jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas;

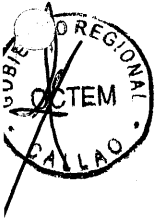
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 083-2010-GRC/GRDE de fecha 17 de setiembre de 2010, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: "Programa de Acciones para Promover el Uso Racional de la Energía Eléctrica en la Provincia Constitucional del Callao", con un presupuesto analítico desagregado ascendente a S/.27,498.00 (Veintisiete Mil Cuatrocientos Noventa y ocho y 00/100 Nuevos Soles) incluidos el IGV con precios al mes de agosto de 2010, y un plazo de ejecución de sesenta (60) días naturales, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 123-2010-GRC/GRDE de fecha 26 de noviembre de 2010, se aprueba la Modificación del cronograma del Expediente Técnico de la Actividad: "Programa de Acciones para Promover el Uso Racional de la Energía Eléctrica en la Provincia Constitucional del Callao" según detalle del anexo de la resolución antes mencionada;

Que, mediante Informe Nº 011-2011-GRC-GRDE-OCTEM/MEHM de fecha 01 de febrero de 2011, emitido por el Coordinador responsable de la Actividad: "Programa de Acciones para Promover el Uso Racional de la Energía Eléctrica en la Provincia Constitucional del Callao", señala en forma detallada el desarrollo de la actividad en mención, indicando que la misma se ejecutó en cumplimiento de los objetivos y superando la meta propuestas en el Expediente de la Actividad, realizada del 20 de setiembre al 18 de noviembre de 2010, donde las exposiciones se efectuaron en las aulas de SENSICO – Callao y el local comunal Multiservicios Pachacútec ubicado en la localidad de Pachacútec, Ventanilla;

Que, con Memorándum Nº 588-2010-GRC/GRDE de fecha 07 de diciembre de 2011, el coordinador de la Actividad: "Programa de Acciones para Promover el Uso Racional de la Energía Eléctrica en la Provincia Constitucional del Callao", solicita el Reporte de Específicas a la Oficina de Contabilidad y con Informe Nº 918-2010-GRC/GA/CONTA de fecha 13 de diciembre de 2010 la Oficina de Contabilidad remite el Reporte de específicas de gasto de la actividad en mención, correspondiente al periodo presupuestal 2010;



Que, consecuentemente con Memorándum N° 027-2011-GRC/GRDE de fecha 07 de enero de 2011, se solicita a la Gerencia de Administración, copia de los Comprobantes de Pago de la Actividad: "Programa de Acciones para Promover el Uso Racional de la Energía Eléctrica en la Provincia Constitucional del Callao", a la Gerencia de Administración, y con Memorándum N° 028-2011-GRC/GA-TESO de fecha 17 de enero de 2011 la Oficina de Tesorería adjunta copia simple de los Comprobantes de Pago de la Actividad en mención según la información solicitada;

Que, mediante Memorándum N° 185-2011/GRC/GRDE de fecha 21 de febrero de 2011, se solicita el **Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Programa de Acciones para Promover el Uso Racional de la Energía Eléctrica en la Provincia Constitucional del Callao"**, y con Informe N° 163-2011-GRC/GA-CONTA de fecha 02 de marzo de 2011 la Oficina de Contabilidad adjunta la Liquidación Financiera de la Actividad en mención, la misma que asciende a S/. 27,046.74 (VEINTISIETE MIL CUARENTA Y SEIS CON 74/100 NUEVOS SOLES), correspondiente al periodo presupuestal 2010;

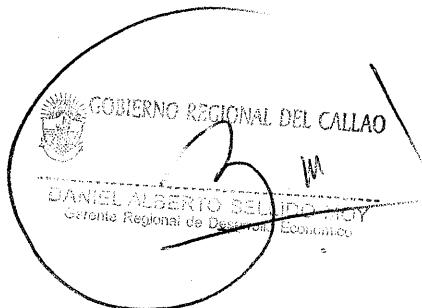
Que, mediante documento de Vistos, la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, recomienda aprobar la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: "**Programa de Acciones para Promover el Uso Racional de la Energía Eléctrica en la Provincia Constitucional del Callao**", con una ejecución presupuestal ascendente a S/. 27,046.74 (VEINTISIETE MIL CUARENTA Y SEIS CON 74/100 NUEVOS SOLES), correspondiente al periodo presupuestal 2010;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de Abril de 2009 y la modificatoria del artículo 1° de dicha resolución, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000055-2011 de fecha 13 de Enero de 2011 y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR, el Expediente de la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: "**Programa de Acciones para Promover el Uso Racional de la Energía Eléctrica en la Provincia Constitucional del Callao**"; el mismo que asciende a la suma de **27,046.74 (VEINTISIETE MIL CUARENTA Y SEIS CON 74/100 NUEVOS SOLES)**, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días naturales, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, según detalle de Anexo N° 01 que debidamente visado forman parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



058

ANEXO - 01**PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO 2010**

Actividad: "Programa de Acciones para Promover el Uso Racional de la Energía Eléctrica en la Provincia Constitucional del Callao"

CADENA DE GASTO							DENOMINACION ESPECIFICA DEL	MONTO EJECUTADO
TT	G	SG1	SG2	E1	E2	FF. Rb	GASTO	(S/) 2010
2	3	1	5	1	1	5.18	REPUESTOS Y ACCESORIOS	243.65
2	3	1	5	1	2	5.18	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	783.09
2	3	2	2	4	2	5.18	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	180.00
2	3	2	5	1	2	5.18	ALQUILER DE VEHICULO	5,280.00
2	3	2	5	1	99	5.18	ALQUILER DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	800.00
2	3	2	7	10	99	5.18	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	12,060.00
2	3	2	7	11	99	5.18	SERVICIOS DIVERSOS	7,700.00
TOTAL								27,046.74

